



SUMARIO

	Página
Declaración del representante del Japón	255
Tema 9 del programa:	
<i>Debate general (continuación)</i>	
Discurso del Sr. Jawad (Irak)	255
Discurso del Sr. Tsiang (China)	259
Discurso del Sr. Urquía (El Salvador)	264
Discurso de U Chan Tun Aung (Birmania)	269

Presidente: Sr. Víctor A. BELAUNDE (Perú).

En ausencia del Presidente, el Sr. Esin (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Declaración del representante del Japón

1. Sr. MATSUDAIRA (Japón) (traducido del inglés): Mi delegación agradece las bondadosas palabras de condolencia que el Presidente pronunció ayer [810a. sesión] respecto a la tragedia que acaba de azotar a mi país.

2. Según informaciones oficiales, el tifón ha causado terribles pérdidas de vidas y bienes; hay 1.799 muertos, 8.073 heridos, 1.953 desaparecidos, 283.644 casas destruidas, y se han arruinado 83.854 hectáreas de campos cultivados; el total de daños materiales se calcula en 100 millones de dólares. Los damnificados suman un total de 1.427.110. Mi Gobierno está adoptando las medidas más eficaces posibles para hacer frente a la situación.

3. También quisiera, en esta ocasión, manifestar al Presidente mi gratitud personal por los sentimientos de pesar y solidaridad que ha expresado en nombre de la Asamblea. Es verdaderamente un consuelo para nosotros en esta hora oscura sentirnos apoyados por el afecto de nuestros amigos. Siento que la vida nos ha revelado su belleza en este preciso momento. Lo único que deseo es que mi país salga de esta terrible prueba más vigoroso, con más vitalidad, más humano y con una mayor comprensión de todos los problemas y sufrimientos de la humanidad.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

4. Sr. JAWAD (Irak) (traducido del inglés): Sr. Presidente, mi delegación desea asociarse a las demás para felicitar al Sr. Belaúnde por su elección para Presidente de la Asamblea General y expresarle nuestra confianza en su acertado juicio. Su elección por el voto unánime de la Asamblea constituye sin duda un verdadero homenaje a los servicios anteriores prestados por él a las Naciones Unidas y el reconoci-

miento de su aportación a la causa de la amistad y la comprensión entre las naciones.

5. Dos meses después de nuestra revolución nacional del 14 de julio de 1958, cuando me cupo el privilegio de hablar ante la Asamblea General durante su decimotercer período ordinario de sesiones, manifiesté que:

"La nueva y libre República del Irak, con su Gobierno que cuenta con el apoyo de su pueblo, desea poner su modesta contribución al servicio de los ideales de las Naciones Unidas." [760a. sesión, párr. 3.]

6. Ahora, un año más tarde, deseo aprovechar esta oportunidad para explicar brevemente la posición de mi Gobierno respecto a ciertos problemas internacionales, con el objeto de darles a ustedes algunas indicaciones sobre la naturaleza de nuestra política externa y la manera como tratamos de contribuir al mantenimiento de la paz y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

7. Nuestra revolución nacional, que emancipó al Irak de las cadenas de la opresión interna y externa, abrió una ancha senda para que el pueblo recuperase su libertad después de siglos de dominación feudal y colonial. En consecuencia, la revolución dio comienzo a una nueva época de libertad y el Gobierno se encontró ante dos grupos de problemas vinculados entre sí: internos y externos. En lo interno, el problema ha sido la transformación de una sociedad económica y políticamente feudal en una sociedad moderna. El otro problema ha consistido en modificar las relaciones externas del Irak en forma no sólo compatible con las aspiraciones nacionales y políticas del pueblo, sino también acorde con los esfuerzos de otras naciones para instaurar la paz y la seguridad en el mundo.

8. Al abordar estos problemas, y con el objeto de asegurar una transición pacífica, mi Gobierno se ha guiado por diversas consideraciones. Estas consideraciones están inspiradas en el vivo deseo de liberar a nuestro pueblo de las ataduras materiales y políticas que le han impedido ocupar el lugar que le corresponde en la marcha hacia el progreso y la prosperidad y desempeñar un papel constructivo en la promoción de condiciones favorables al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

9. Nuestros esfuerzos para resolver los problemas internos han tenido una repercusión considerable en la formulación de nuestra política externa. No deseo cansar a la Asamblea entrando en pormenores sobre este punto, y una breve referencia a este punto será suficiente para explicar la naturaleza de esta transformación interna que estamos tratando de conseguir y su repercusión sobre nuestras relaciones externas. A este propósito, nuestra tarea nacional inmediata era y sigue siendo doble: la elevación general del nivel de vida material y la expansión de las libertades

políticas, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio entre lo uno y lo otro. La política y el nivel de vida siempre están estrechamente relacionados entre sí, especialmente en los países jóvenes y menos desarrollados. En una sociedad nueva que se va plasmando merced a una ruptura con el pasado, todo el esfuerzo de transformación asume una forma política. Sin embargo, durante un período de transición como éste, necesariamente se producen diferencias y conflictos de carácter político, económico e ideológico.

10. La tarea del Gobierno revolucionario ha sido y sigue siendo efectuar esta transformación pacíficamente y echar las bases de una sociedad estable dentro de una estructura de libertad y democracia. Esta política se basa en la creencia de que sólo un pueblo libre puede actuar auténticamente en apoyo de los ideales de las Naciones Unidas y para el bien de la humanidad.

11. Aunque los medios de convertir a una sociedad feudal en una sociedad libre son inconfundibles y bien conocidos en todo el mundo, hubo cierto mal entendimiento respecto a los fines que estamos tratando de alcanzar. Nuestra revolución nacional ha estado dirigida sobre todo hacia la abolición de las bases económicas y sociales del feudalismo, y hacia el establecimiento de una relación nueva fundada en la justicia y en la igualdad de oportunidades para todos. Por lo tanto, los que añoran el pasado y sueñan con su restauración están viviendo en una ilusión. Normalmente, la rueda de la historia se mueve hacia adelante de conformidad con las leyes de la evolución histórica de la sociedad.

12. Respecto a lo exterior, mi Gobierno ha proclamado una política de "neutralidad positiva". Esta política también ha estado en conformidad con los principios expresos de nuestra revolución, esto es, emancipar al pueblo del Irak de todos los sistemas y relaciones que limitaban su libertad de acción e impedían su progreso y prosperidad.

13. Cuando terminó la primera guerra mundial, se impuso al Irak un estatuto internacional que lo hacía seguir, en sus relaciones externas, una política que estaba lejos de reflejar los verdaderos intereses de su pueblo, así como de los otros pueblos con quienes el Irak tiene fuertes vínculos históricos, geográficos y étnicos. Los tratados, acuerdos y relaciones con algunas Potencias en el período que medió entre las dos guerras mundiales, así como en el período de posguerra demuestran fuera de toda duda que el Irak había seguido una política de alianzas que era contraria a los intereses de su pueblo y lo apartaba de la verdadera senda de la paz y la seguridad. La revolución nacional ha puesto de relieve la separación del Irak de esa política para trazar una nueva, basada en una fe auténtica en la paz y la amistad internacionales, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas una política dinámica dictada por las necesidades de la fase actual de la evolución histórica universal y en armonía con el mundo cambiante de hoy.

14. De esta manera, los principios de neutralidad positiva en los asuntos internacionales, tal como han sido expuestos y aplicados por algunos Estados, han sido aceptados por nuestra joven República como base de su actitud hacia los problemas internacionales y de sus relaciones con todos los Estados y naciones. No es necesario hablar de los principios que constituyen la estructura de la neutralidad positiva. Basta

afirmar que esa política trata de recalcar en la práctica el deseo de evitar los compromisos y de mantener relaciones amistosas entre todas las naciones.

15. A nuestro juicio, el mundo pasa por un período crítico en que el mantenimiento de un equilibrio de fuerzas mediante la formación de bloques militares no constituye una garantía para la paz y la seguridad del mundo. Por el contrario, los bloques y alianzas militares han contribuido muchísimo al debilitamiento de la paz y la seguridad y han aumentado la tirantez internacional. Las alianzas militares no constituyen bases de la seguridad colectiva; en nuestra opinión la seguridad sólo puede alcanzarse eliminando la tirantez internacional y creando un ambiente de paz universal dentro de la estructura de las Naciones Unidas. Además, la política de alianzas no fomenta la confianza mutua entre las naciones, como ciertas gentes parecen creer. La experiencia ha demostrado que la seguridad no es una cuestión de fe y confianza en un grupo de Potencias u otro, sino que consiste en seguir una política que no solamente sea acertada sino que además haga más difícil que otros países quebranten la fe y la confianza. Los acontecimientos de los últimos años sirven para demostrar que el aumento del número y alcance de los pactos y alianzas militares, en vez de producir mayor seguridad, ha aumentado los preparativos para la guerra e intensificado la tirantez internacional. Con esto no se trata de poner en duda la buena fe de los Estados que participan en los bloques y alianzas, sino solamente de señalar los efectos negativos de la política que conduce a mayores preparativos para la guerra.

16. Teniendo en cuenta estos hechos, el Irak ha optado por una política de neutralidad positiva. En la lucha entre los dos grandes bloques de Potencias, el único papel del Irak, como Estado pequeño, ha sido determinado por consideraciones derivadas de su posición en la región del Oriente Medio y por su vivo deseo de no verse envuelto en el juego internacional de la política basada en el poderío. Por otra parte, al tratar de liberarse de las alianzas militares, el Irak ha adoptado medidas encaminadas a reforzar sus relaciones amistosas con todas las naciones, sobre la base de la igualdad y el interés mutuo y sin tomar en cuenta sus sistemas políticos y sociales. Por esto hemos puesto fin a nuestra participación en el Pacto de Bagdad y hemos denunciado los acuerdos militares y de otra naturaleza que ligaban al Irak con ciertas grandes Potencias. De esta manera, no solamente hemos liberado al país de las muchas consecuencias de las alianzas militares y de otra especie, sino que hemos contribuido a la creación de una comprensión más auténtica con nuestros vecinos y otras naciones amantes de la paz.

17. Porque creemos que ninguna nación puede vivir aislada, nos esforzamos por ampliar nuestra cooperación con otras naciones en los campos económico, social y cultural. La reacción de otras naciones ha sido extremadamente alentadora, especialmente desde que el Irak puso fin a su participación en alianzas y acuerdos militares y políticos. En materia política, nuestra neutralidad se basa en la idea de fomentar las relaciones amistosas con todas las Potencias, sin tener en cuenta sus ideologías ni sus sistemas sociales. Por lo tanto, la neutralidad positiva es y sigue siendo de esta manera una política dinámica, objetiva en su enfoque de los problemas mundiales y encaminada a la gradual eliminación de las barreras artificialmen-

te creadas entre las naciones. A nuestro juicio, un Estado neutral puede ser más eficaz de lo que parece a primera vista, si trata de igual modo con todos los otros Estados y coopera estrechamente con otros neutrales que están igualmente alerta a la influencia poderosa, aunque indirecta, de su neutralidad positiva.

18. A los países que siguen la política de neutralidad positiva se les califica a menudo como países no comprometidos. Este es un concepto erróneo. En lo que al Irak respecta, nosotros tenemos un compromiso frente a ciertos principios y normas previstos en la Carta de las Naciones Unidas. Estamos comprometidos a luchar por la libertad y la justicia en el mundo, y a ayudar a todos los pueblos subyugados que tratan de alcanzar sus derechos y libertades nacionales. Estamos comprometidos a cooperar con todos los que resisten la agresión, física y moralmente.

19. La política de neutralidad positiva que hemos seguido desde julio de 1958 ha obedecido a un deseo general de crear condiciones favorables al establecimiento de la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio y al logro rápido del progreso económico y político de sus pueblos. Este progreso no puede realizarse adecuadamente a menos que las fuerzas nacionales naciesen se liberen de los vestigios de la dominación colonial y de sistemas económicos atrasados. Por esto, es de señalarse que, en su fase actual, la política de neutralidad positiva es una forma de la lucha nacional para la realización de las aspiraciones nacionales del mundo árabe. Por lo tanto, estamos comprometidos a marchar juntos con nuestros hermanos árabes en nuestro esfuerzo común en pro de la libertad y el progreso de todos los árabes, donde quiera que estén.

20. Habrá quedado de manifiesto, a la luz de estas observaciones, que el interés en la paz y seguridad mundiales en general y en los derechos y libertades del pueblo árabe en particular no puede menos de reflejarse en nuestra gran preocupación por las condiciones que prevalecen en el Oriente Medio árabe. Por éstos y otros motivos, nos sentimos obligados a referirnos a las tres cuestiones que deberían recibir la atención especial de las Naciones Unidas, esto es, las cuestiones de Palestina, de Argelia, y de Omán y la Arabia meridional. En estas tres regiones las fuerzas imperialistas están librando una batalla de retaguardia y causando así grandes sufrimientos humanos, perturbando la paz y la seguridad de la región y retardando el desarrollo y progreso de su pueblo.

21. La cuestión de Palestina no es nueva en esta Asamblea. La creación de Israel, que posteriormente ha sido considerada por muchos Estados y pueblos como una de las injusticias más trágicas cometidas jamás en la historia moderna, ha sido el factor principal para perturbar la paz y obstruir el desarrollo del Oriente Medio. La existencia de Israel se hizo más peligrosa para la estabilidad de nuestra región por cuanto las fuerzas coloniales la han utilizado constantemente como pretexto para conservar su posición, y como cabeza de puente para la intervención en los Estados árabes y la agresión contra éstos, según quedó claramente demostrado por la agresión tripartita contra Egipto en 1956.

22. La cuestión del paso por el Canal de Suez no puede considerarse separadamente del problema de Palestina. Además, la existencia de un estado de guerra desde 1948; las estipulaciones de la Convención de

Constantinopla de 1888^{1/}; el derecho implícito a la propia conservación y los reiterados actos de agresión, de los cuales el ejemplo más flagrante fue el ataque de 1956, justifican plenamente la posición adoptada por la República Árabe Unida al respecto.

23. Israel ha sido y sigue siendo el caballo de Troya del imperialismo. La experiencia ha demostrado que durante más de 10 años la existencia de Israel, cuerpo extraño dentro de los territorios de la nación árabe, ha propiciado conflictos y agresiones no sólo en la región, sino mucho más allá de sus fronteras. La tirantez regional e internacional generada por la presencia de Israel podría vincularse en general a los hechos de la guerra fría, y en particular a los esfuerzos de las Potencias imperialistas por perpetuar sus privilegios políticos, económicos y militares en la región del Oriente Medio.

24. Estos dos aspectos de la existencia de Israel han sido confirmados repetidas veces por las frecuentes relaciones económicas y militares establecidas entre ciertas Potencias e Israel, por los diversos actos de agresión perpetrados por Israel, y por la indiferencia o la aquiescencia de ciertas Potencias frente al no cumplimiento por Israel de las decisiones de las Naciones Unidas. Esto demuestra claramente que la creación de Israel y su mantenimiento por ciertas Potencias entran en el marco general del imperialismo en su fase actual.

25. Una de las consecuencias más trágicas de la creación de Israel fue el desarraigo de un millón de árabes de su patria en Palestina.

26. Las circunstancias que rodean el problema de los refugiados, que dio origen a la creación del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [OOPSRPCO] todavía persisten y, por lo tanto, la continuación de este organismo es una responsabilidad internacional ineludible. Se recordará que el problema de los refugiados árabes fue resultado directo de la partición de Palestina. Las Naciones Unidas tienen responsabilidad por la continuación del OOPSRPCO porque no han hecho respetar su decisión respecto al derecho de los refugiados a regresar a sus hogares. Por lo tanto, es natural que las Naciones Unidas vean la suerte de estos refugiados con el debido sentimiento de responsabilidad y que el Secretario General recomiende la continuación del OOPSRPCO.

27. Creemos que el mantenimiento de los servicios del OOPSRPCO es lo menos que debe hacerse por los refugiados de Palestina. Sin embargo, esto no debería utilizarse como medio de privar a los árabes palestinos de su derecho — también apoyado por esta Asamblea — a optar por el regreso a sus hogares. Este derecho a escoger se basa en los principios más elementales de justicia. Sinceramente, creemos que la alusión en la Memoria Anual [A/4132] del Secretario General al desarrollo económico del Oriente Medio no debería tomarse de ninguna manera como un intento para reasentar a estos refugiados contra su voluntad en tierras distintas de la propia. Cualquier intento en este sentido sería una afrentosa violación de los derechos del pueblo árabe de Palestina y, por lo tanto, está condenado al fracaso.

^{1/} Convención relativa a la libertad de navegación por el Canal Marítimo de Suez, firmada en Constantinopla el 29 de octubre de 1888.

28. Por efecto de la heroica revolución nacional de Argelia y la influencia de la opinión pública mundial que ha apoyado el derecho de Argelia a la libertad y a la independencia, el Presidente de Francia, General de Gaulle, ha reconocido lo que ya es un hecho, a saber, la personalidad diferente de Argelia y su derecho a la libre determinación. De este modo, el mito de que Argelia es parte de Francia queda ahora destruido por sus propios defensores. El reconocimiento por el Presidente de Gaulle del derecho de Argelia a la libre determinación habría sido verdaderamente laudable, digno en realidad de las tradiciones más elevadas de la Revolución Francesa, y más indicativo de un cambio fundamental de sentimientos, si no estuviera circundado de reservas y condiciones que lo aminoran en su fondo.

29. La libre determinación no es un concepto nuevo en nuestro tiempo; constituye en realidad un principio fundamental reconocido de las relaciones internacionales, con características bien definidas y consecuencias claras. Cuando la libre determinación se adopta como base para la solución de un problema internacional de esta especie, puesto que realmente es la única base válida, debería aplicarse conforme a un procedimiento generalmente aceptado, con todas las garantías que aseguren el proceso mediante el cual los pueblos sometidos pueden determinar su destino. Sin tales garantías, el ejercicio del derecho a la libre determinación pierde su significación y queda completamente anulado.

30. Por lo tanto, está claro que la comunidad internacional reconoce y aplaude el derecho a la libre determinación que el heroico y sufrido pueblo de Argelia ha conquistado con grandes sacrificios. Pero la comunidad internacional no puede aceptar las onerosas condiciones y reservas introducidas por el Presidente de Gaulle respecto al momento y a la manera de ejercer el derecho a la libre determinación. Recuérdese que es el pueblo de Argelia el que tiene el derecho a determinar su destino, y no Francia.

31. El Presidente de Gaulle ha comparado la posición de Francia en Argelia con la del Imperio Otomano y otros conquistadores anteriores. Precisamente así como los otomanos y los demás se retiraron de Argelia, Francia también debe retirarse del territorio argelino.

32. Nadie puede negar que Argelia es una entidad separada, con todos los requisitos de un Estado nacional independiente. El hecho de que Francia haya conquistado y ocupado a Argelia por un determinado período no disminuye su inconfundible personalidad ni elimina su identidad separada de Francia.

33. Muchos Estados Miembros aquí representados estuvieron en alguna u otra ocasión privados de su soberanía, ocupados contra su voluntad por una Potencia extranjera, como lo ha estado Argelia; pero estos países han conquistado su independencia, como Argelia seguramente lo hará, y se han convertido en Miembros de esta gran Organización. No hay duda de que Argelia a su debido tiempo ingresará en nuestras filas, porque el mundo entero se da cuenta de la justicia de la causa del heroico pueblo argelino.

34. La cesación del fuego en Argelia sólo puede conseguirse mediante acuerdo directo entre las dos partes. El Gobierno provisional de Argelia emitió ayer, en respuesta a las recientes propuestas del Presidente de Gaulle, una declaración que la comuni-

dad internacional esperaba hacía tiempo. En esta declaración, los representantes del pueblo argelino han dado pruebas nuevamente de su alto sentido de responsabilidad, buena fe, capacidad y madurez. El Gobierno argelino ha manifestado su disposición a entrar en "pourparlers" con el Gobierno francés para deliberar sobre las condiciones políticas y militares de la suspensión del fuego y las condiciones y garantías para la aplicación de la libre determinación. Abrigamos la ferviente esperanza de que este enfoque recomendado por la Asamblea en 1957 [resolución 1184 (XIII)] y esta actitud conciliatoria sean imitadas por Francia y encuentren eco favorable en las Naciones Unidas.

35. Ahora paso a la tercera cuestión, la de Omán y la Arabia meridional, que no ha recibido una atención adecuada. En esta parte del mundo suceden acontecimientos trágicos todos los días; seres humanos caen víctimas de tropas provistas de armas modernas. El Reino Unido ha estado desarrollando operaciones militares regulares en los Territorios de Omán y el Yemen meridional a fin de perpetuar su dominio e impedir que los habitantes árabes de estos territorios hagan oír su voz en el mundo. La colectividad internacional ha sido mantenida en la ignorancia de los hechos de esta opresión colonial.

36. No deseamos entrar en pormenores sobre este trágico aspecto de la situación de Omán y la Arabia meridional. Sin embargo, creemos que ya es hora de que las Naciones Unidas presten alguna atención a los acontecimientos que ocurren en esa parte del mundo e investiguen la posición jurídica y la actuación del Reino Unido en esa región. La perpetuación del dominio colonial no puede justificarse de ninguna manera por la ocupación pasada. La Gran Bretaña ocupó estos territorios en el período de la expansión imperialista y continúa haciéndolo bajo el nombre de "protección". ¿No incumbe acaso a las Naciones Unidas el deber de indagar los motivos de esta situación, especialmente en una época en que las Naciones Unidas han hecho un gran progreso en la marcha hacia la liberación de los pueblos subyugados? Los Miembros de las Naciones Unidas tienen derecho a conocer las realidades de la situación y los motivos de esta situación excepcional de "protección" que el Reino Unido está perpetuando en estos territorios.

37. Creemos urgente que las Naciones Unidas inicien una investigación respecto al conflicto existente entre el pueblo de estos territorios y el Reino Unido, así como sobre los fundamentos jurídicos de la presencia del Reino Unido allí. Los protectorados son meras reliquias de un sistema colonial que ya no existen ni siquiera en el vocabulario del imperialismo de hoy. En la era de las Naciones Unidas, la continuación del sistema de protectorados es evidentemente una anomalía.

38. La situación de la Arabia meridional forma un contraste absoluto con los acontecimientos recientes del África occidental y con el papel desempeñado allí por las Naciones Unidas.

39. De todas las actividades de las Naciones Unidas, acaso no haya ninguna más importante que el papel desempeñado por esta Organización mundial al conducir a los pueblos dependientes hacia la independencia y la autonomía completa. En esta noble tarea de crear naciones, la Organización ha logrado su éxito más notable y duradero.

40. Tres territorios en fideicomiso de África lograrán su independencia en 1960, mientras que el pueblo

de un cuarto Territorio en fideicomiso, a saber el Camerún bajo administración del Reino Unido, tendrá la oportunidad, a principios del año próximo, de decidir su propio porvenir en conformidad con el inciso b del Artículo 76 de la Carta. Hace tres años la Asamblea General puso fin al Acuerdo de Administración Fiduciaria relativo al Togo bajo administración británica [resolución 1044 (XI)], que alcanzó los objetivos del Régimen Internacional de Administración Fiduciaria mediante su unión con la joven nación de Ghana. En todos estos importantes acontecimientos, el Irak ha tratado de desempeñar un papel activo y constructivo. Hemos actuado así debido únicamente a nuestro interés permanente en el bienestar de los pueblos dependientes y a nuestra firme creencia en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

41. Estos principios, que reconocen el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, han sido y siguen siendo fuente de inspiración y esperanza que sostiene a los pueblos sometidos del mundo en su constante lucha por la libertad. A menudo se ha dicho que la transformación de tantos países de Asia y África en naciones ha sido uno de los acontecimientos más estimulantes de nuestra época. Sostenemos la opinión de que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel importante y constructivo en este movimiento mundial de liberación e independencia nacionales.

42. Sin embargo, para las naciones de independencia reciente la libertad política no es sino un principio; sólo puede constituir una realización parcial de las aspiraciones nacionales de los antiguos pueblos subyugados. Todos estos países y gran número de otros menos desarrollados han llegado a comprender que su reconstrucción económica y social es requisito previo para el ejercicio adecuado de una auténtica independencia política. Esta tendencia refleja el deseo general de un nivel de vida más elevado y una comprensión de que la independencia política no es sino la superestructura de la independencia económica.

43. Por otra parte, las economías de los países de independencia reciente y de menor desarrollo están relacionadas en alto grado, y de manera desigual, con las de los países adelantados.

44. No hace falta recalcar que en el mundo de hoy hay una brecha histórica entre los países adelantados y los menos desarrollados, que deja muchas posibilidades de explotación de éstos por aquéllos. Sin embargo, al mismo tiempo que causa inquietud a las naciones nuevas, esta brecha histórica ha estado sirviendo de estímulo para la adopción de ciertos métodos y técnicas económicas modernos, y para preparar el terreno a cierta colaboración con los países adelantados. En la mayoría de los casos, el problema principal a que hacen frente los países menos desarrollados surge de una escasez de capital y de una falta de suficiente conocimiento y experiencia técnicos. Si la transformación de las economías de los países menos desarrollados no es apoyada por sus propios recursos o potencialidades nacionales y por la ayuda externa, puede conducir a cierto grado de inestabilidad en el ejercicio de su recién ganada libertad. Esa inestabilidad no beneficia ni a los pueblos directamente interesados ni a la colectividad internacional, especialmente en una época en que las relaciones internacionales están dominadas por la política basada en el poderío.

45. Por lo tanto puede decirse que, a menos que las Naciones Unidas adopten una acción más concreta para ayudar a los países menos desarrollados en su reconstrucción económica y social, la competencia entre los países adelantados para ayudar a los menos desarrollados se convertirá en nuevo motivo de rozamientos y aumentará así la tirantez en el mundo. Si se convirtiera a las Naciones Unidas en el principal instrumento para ayudar a los países menos desarrollados proporcionándoles capital, se eliminaría de la asistencia internacional el estigma de la caridad y la inquietud por la ingerencia política.

46. Es alentador observar que las naciones adelantadas han llegado a usar, en cierto grado, los conductos de esta Organización para su asistencia a los países menos desarrollados. La reacción al Fondo Especial puede servir de ejemplo. Pero el Fondo Especial y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, en su forma actual, están muy lejos de satisfacer las necesidades del desarrollo económico de los países menos evolucionados y la gran escasez del capital que ese desarrollo requiere.

47. Los aspectos políticos de la asistencia bilateral no sólo engendran suspicacia y resistencia en los países beneficiarios, sino que también crean inquietudes internacionales que guardan relación con la guerra fría. El ideal de un mundo progresista y de la eliminación de la pobreza, el hambre, la ignorancia y las enfermedades sólo puede realizarse efectivamente si esa asistencia internacional se presta por conducto de las Naciones Unidas.

48. En las últimas semanas el mundo ha podido ver el primer indicio de una posible interrupción importante de la guerra fría que ha dominado el escenario internacional desde que terminó la segunda guerra mundial. La repercusión mundial de la visita del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Khrushchev, a los Estados Unidos y de la próxima visita del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Eisenhower, a la Unión Soviética es una clara señal de que los pueblos del mundo no quieren y no pueden seguir soportando más tiempo las pesadas cargas de la guerra fría.

49. Esta coyuntura histórica de los acontecimientos internacionales es especialmente alentadora para los propugnadores y partidarios de la política de paz y neutralidad positiva. Abrigamos la ferviente esperanza de que estas visitas y las medidas ulteriores previstas culminen en acuerdos positivos sobre los principales problemas pendientes entre las grandes Potencias. Entre estos problemas figura en primer término el principal de nuestra época: el desarme. Los oradores anteriores, incluso los representantes de las tres Potencias nucleares, han expresado el convencimiento universal de que la actual carrera armamentista no puede continuar mucho más tiempo sin tremendas consecuencias que afectarían los fundamentos mismos de nuestra civilización. La alternativa que tenemos ante nosotros es muy clara: o el desarme efectivo, o la posible destrucción total. En esta disyuntiva, no nos cabe duda de que el ingenio del hombre sabrá evitar la amenaza a su civilización y a su supervivencia.

50. Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): Desde el final de la última guerra mundial, 700 millones de seres humanos en Asia y en África han salido de su condición colonial o dependiente y han visto elevarse a sus países a la categoría de naciones

soberanas. Con justa razón el mundo se regocija ante este trascendental suceso. Aunque en gran parte esto ha ocurrido fuera del ámbito de las Naciones Unidas, los principios que nuestra Organización defiende han contribuido a dar mayor impulso a ese movimiento. En forma más directa, el Consejo de Administración Fiduciaria ha trabajado con empeño y ha llevado a cabo una labor excelente en este campo. En la actualidad, más de 7 millones de seres humanos esperan con orgullo y confianza la fecha cercana en que dejarán de estar bajo la administración fiduciaria. El Camerún y el Togo bajo administración francesa, así como Somalia bajo administración italiana, lograrán la independencia en 1960. Asimismo, el Camerún bajo administración del Reino Unido pronto decidirá su propio porvenir en virtud de un plebiscito organizado por las Naciones Unidas. Samoa occidental ve igualmente acercarse el momento en que se alcanzarán los objetivos del régimen de administración fiduciaria.

51. Aunque todavía hay en el mundo vestigios del régimen colonial, podemos afirmar efectivamente que el colonialismo como sistema ha muerto. Este es un gran mérito para los pueblos que han conquistado o están a punto de conquistar su independencia nacional. También constituye un gran mérito para las Potencias coloniales o administradoras. A este respecto, el mundo ha sido testigo de una revolución que, en la mayoría de los casos, se ha llevado a cabo sin derramamiento de sangre. Mi delegación se complace en rendir este homenaje a todas las partes interesadas.

52. Habiendo sido víctima del colonialismo y del imperialismo, mi país simpatiza, como es natural, con los pueblos dependientes que luchan por su libertad. El Dr. Sun Yat-sen, padre de la República de China, no cesaba, en sus enseñanzas, de instar al pueblo chino a que prestara ayuda a los pueblos oprimidos del mundo. Mi delegación ha seguido escrupulosamente las enseñanzas del Dr. Sun en todas las deliberaciones sobre las cuestiones coloniales, y nosotros seguiremos haciéndolo así en lo sucesivo. A mi juicio, las Naciones Unidas deben fomentar la libertad de los pueblos y la igualdad soberana entre las naciones. En esta empresa las Naciones Unidas deben tener siempre presentes dos principios rectores.

53. En primer lugar, todas las relaciones que supongan dominación o explotación de un pueblo por otro deben ser reemplazadas por relaciones de libre cooperación en condiciones de igualdad. Cabe agregar que esta cooperación entre los pueblos puede asumir evidentemente formas diversas. Lo importante no es la forma de la cooperación; la importancia de esa cooperación consiste en que sea libre y se efectúe en condiciones de igualdad. Fundándonos en esta importante premisa, podemos deducir que la separación o la independencia no es ni el único camino, ni necesariamente el mejor camino hacia la independencia nacional.

54. El segundo principio que debemos siempre recordar consiste, a mi juicio, en hacer que las viejas relaciones de dominación o explotación se transformen pacíficamente en nuevas relaciones de amistad y cooperación. Las Naciones Unidas deben tratar de impedir que la fuerza se utilice en esta clase de conflictos al igual que en las demás controversias internacionales.

55. Aunque quedan aún algunos vestigios de colonialismo en el mundo, yo soy optimista en la materia,

con una excepción. Esta excepción es tan importante como la tendencia general hacia la libertad.

56. Por desgracia, después de la última guerra mundial se manifestó una tendencia contraria. Mientras que por una parte hemos presenciado la evolución de 700 millones de seres humanos que, librándose del colonialismo o de la dependencia, han alcanzado la independencia, por otra parte hemos sido testigos del avasallamiento de pueblos que viven en las fronteras de la Unión Soviética, con la resultante pérdida de su libertad. Los vecinos de la Unión Soviética, tanto en Asia como en Europa, han sido víctimas de este movimiento reaccionario. Las Naciones Unidas no pueden ni deben olvidar jamás la situación y la suerte de los pueblos esclavizados del mundo.

57. El debate general está ya muy avanzado. Observo que numerosos oradores han destacado la importancia del problema del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Al iniciarse el debate general este año, el representante del Brasil dedicó casi todo su discurso [797a. sesión] a este problema. Pidió a las Naciones Unidas que emprendieran una lucha sostenida contra la insuficiencia económica. El mismo tema se ha repetido en los discursos de otros muchos oradores. Mi delegación ha escuchado esos llamamientos con simpatía y comprensión profundas. Por nuestra parte, instamos también a las Naciones Unidas, y en particular a las naciones industrializadas, a que presten especial atención a este problema.

58. En la Introducción a su Memoria Anual a la Asamblea, el Secretario General dedica al problema un párrafo que estimamos de suma importancia. Por esta razón, quisiera que se me permitiera dar lectura a una parte de ese párrafo:

"La más importante de las actividades desarrolladas por las Naciones Unidas en el Asia sudoriental es la relativa al aprovechamiento de la cuenca del Bajo Mekong. Por medio de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente y de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como mediante una acción bilateral, se está prestando asistencia a la colaboración que, con el fin de promover este proyecto, ha sido establecida entre cuatro países ribereños que son: Laos, Camboya, la República de Viet-Nam (Viet-Nam Meridional) y Tailandia. Los trabajos van adelantando satisfactoriamente y es de esperar que no tarde en lograrse buenos resultados en lo que se refiere a algunos de los tributarios del río; entre tanto, se continúa la labor de investigación y planificación respecto de la cuenca del río en su conjunto. El proyecto general es de gran porvenir, y tanto la colaboración regional como la asistencia que prestan o encauzan las Naciones Unidas crean posibilidades que no podrían alcanzar ninguno de los países interesados si trabajara aisladamente o en cooperación más limitada con otros países." (A/4132/Add.1, pág.4.)

59. El proyecto del río Mekong es de gran importancia estratégica para el desarrollo económico del Asia sudoriental. Por lo tanto, damos las gracias al Secretario General por haber realzado con su prestigio la importancia del proyecto. En la última parte de la cita leída se expone un criterio que, a nuestro juicio, puede aplicarse a todo el problema del desarrollo económico de los países insuficientemente desarro-

llados. Debido a su importancia, quisiera dar lectura de nuevo a la última parte:

"...tanto la colaboración regional como la asistencia que prestan o encauzan las Naciones Unidas crean posibilidades que no podría alcanzar ninguno de los países interesados si trabajara aisladamente o en cooperación más limitada con otros países."

60. Las Naciones Unidas, los propios países insuficientemente desarrollados y las naciones industrializadas del mundo han hecho mucho en este sentido. El desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados ha empezado ya y, en numerosos casos, ha hecho progresos considerables. Al mismo tiempo, debemos reconocer que todavía queda mucho por hacer. A fin de señalar a la atención de Vds. las grandes necesidades que aún quedan por satisfacer, quisiera referirme brevemente a un animal muy humilde y basto: el carabao. Desde el Mar Amarillo en la costa oriental de Asia hasta el golfo Pérsico, millones de agricultores utilizan el carabao como principal fuente de energía para la explotación de sus granjas. Llegará el día en que los campesinos de Asia, al igual que los agricultores de muchas otras partes del mundo utilizarán máquinas; pero ese día está aún muy distante. En el curso de los próximos decenios, la mayoría de los campesinos asiáticos seguirán empleando el carabao en los duros trabajos de la granja. Hasta hoy no se han hecho esfuerzos sistemáticos en gran escala para mejorar la raza. La ciencia ha dado a la humanidad mejores caballos, mejor ganado, mejores cerdos, mejores gallinas e incluso mejores perros, pero el carabao no se ha beneficiado todavía de la ciencia moderna. Con el desarrollo de método de la inseminación artificial, una empresa cooperativa establecida bajo los auspicios de las Naciones Unidas para mejorar la raza del carabao podría contribuir grandemente al progreso económico de numerosos países de Asia.

61. En los países comunistas, se ha dado siempre preferencia a la industria pesada. En los países libres del mundo el desarrollo económico suele empezar con el mejoramiento de la agricultura y el establecimiento de industrias ligeras. No me propongo discutir aquí qué orden de desarrollo es más conveniente. Deseo simplemente señalar ahora que en todos los países insuficientemente desarrollados, incluso antes de terminar la obra de mejoramiento de la agricultura y el fomento de las industrias ligeras, la necesidad y el deseo de crear una industria pesada se hace cada vez más manifiesta. Sería perder el tiempo, si las Naciones Unidas en sus esfuerzos por ayudar a los países insuficientemente desarrollados concentrasen toda su atención en la agricultura y en la industria ligera. Debemos prever la etapa siguiente y elaborar los planes correspondientes, a saber, el paso de la industria ligera a la industria pesada.

62. El desarrollo de la industria pesada en los países insuficientemente desarrollados tropieza con dos graves dificultades. En primer lugar, la industria pesada exige por lo general capitales considerables. El problema que plantea el financiamiento de la industria pesada es mucho más agudo que el que plantea el de la industria ligera, por la sencilla razón de que aquél necesita sumas mucho más considerables. En segundo lugar, un país insuficientemente desarrollado que establezca cualquier industria pesada, por ejemplo, una fábrica de automóviles o una fábrica de maquinaria agrícola, se encuentra ante la situación paradójica de un mercado interno muy limitado en el período

inicial. Los productos de la industria ligera encuentran en las grandes poblaciones de los países insuficientemente desarrollados un mercado natural que está listo para absorberlos. Debido a su costo y al limitado poder adquisitivo de los habitantes de los países insuficientemente desarrollados los productos de la industria pesada sólo pueden tener un mercado muy limitado al principio. Repitiendo las sabias palabras del Secretario General, diré que éste es pues el terreno en el cual "tanto la colaboración regional como la asistencia que prestan o encauzan las Naciones Unidas crean posibilidades que no podría alcanzar ninguno de los países interesados si trabajara aisladamente o en cooperación más limitada con otros países".

63. Se ve, pues, claramente que las fábricas, en el campo de la industria pesada, debieran ser, por lo menos al principio, empresas cooperativas de diversos países de la misma región. También podría aplicarse otro método; los países de la misma región podrían ponerse de acuerdo respecto a la división del trabajo especializándose cada uno de ellos en un sector de la producción y ofreciendo cada uno de ellos un mercado libre y abierto para los productos de la industria pesada de los demás países. En la parte del mundo de donde procedo, un mercado común para los productos de las industrias ligeras no reviste gran importancia, pero un mercado común para los productos de la industria pesada es esencial. Recomiendo esta idea a la atención del Consejo Económico y Social, así como a la del Secretario General y sus hábiles colaboradores en el campo económico, y les sugiero que hagan, por lo menos, a este respecto un estudio exploratorio y preliminar.

64. En el decimotercer período de sesiones, en el discurso que pronuncié durante el debate general [764a. sesión], hablé con bastantes detalles acerca del progreso económico alcanzado en Taiwán. No repetiré esa reseña. El progreso ha continuado. En el pasado sufrimos considerablemente debido a que dependíamos demasiado de las exportaciones de un solo producto: el azúcar. Si bien es cierto que el volumen total de las exportaciones de mi país ha aumentado, el porcentaje que corresponde al azúcar en nuestro comercio total ha disminuido del 70% a un poco más del 50%. En la actualidad trabajamos con energía para incrementar nuestras exportaciones de productos industriales y hemos obtenido a este respecto algunos éxitos.

65. Oímos hablar mucho acerca de los progresos económicos realizados en los países comunistas. En su propaganda mundial, esos países destacan lo que han dado en llamar "grandes saltos" hacia su industrialización. Hay una gran diferencia entre los progresos realizados en condiciones de libertad y los realizados en condiciones de dictadura. Esclavizar a un pueblo a fin de industrializar a un país, incluso si los resultados son satisfactorios, es un método que debiera ser condenado. Pero el hecho es que muchos de esos progresos pregonados al son de trompetas son simplemente falsos. Las condiciones económicas existentes en la parte continental de mi país han llegado a ser tan desesperantes que los comunistas se han visto obligados a revisar sus cifras de propaganda.

66. A principios del presente año, los comunistas afirmaron que en 1958 su cosecha de cereales había ascendido a 375 millones de toneladas métricas, es decir a casi el doble de la cosecha de 1957. Quieren que el mundo crea en ese milagro comunista. Pero en

un comunicado expedido por el Comité Central del Partido Comunista el 26 de agosto de 1959, confesaron que esa cifra era absoluta y burdamente falsa. Ahora, los comunistas dicen que la cosecha de 1958 sólo llegó a 250 millones de toneladas métricas o sea una reducción de 125 millones de toneladas respecto de la cifra que antes habían indicado. Las cifras correspondientes a algunas cosechas particulares son igualmente reveladoras. En cuanto respecta al algodón, los comunistas habían indicado una cosecha de 3.320.000 toneladas; ahora dicen que sólo llegó a 1.200.000 toneladas. Respecto al maíz, la producción se ha reducido de 4 millones de toneladas a 1.200.000 toneladas. Sobre la base de las cifras anteriores, los comunistas habían fijado como objetivo para 1959 la cifra de 525 millones de toneladas de productos alimenticios. Ahora han disminuido esa cifra a 275 millones de toneladas, o sea una reducción de casi el 50%. Estas reducciones ponen en ridículo las estadísticas de los comunistas. No voy a tomar muy en serio sus cifras tanto sobre la producción pasada como sobre la presente o la futura.

67. En el campo industrial, permítaseme citar una sola cifra, la correspondiente al acero. Los comunistas anunciaron previamente que la producción de acero en 1958 había ascendido a 11.020.000 toneladas. Ahora dicen que de esa cifra sólo 8 millones de toneladas han resultado satisfactorias para el uso industrial. El objetivo de 18 millones de toneladas de acero previsto para 1959 se ha reducido ahora a 12 millones de toneladas.

68. Los comunistas de la China continental saludaron la llegada del año 1958 como el comienzo del "gran salto hacia adelante". Una parte importante de este "salto" debía realizarse gracias a los hornos primitivos caseros. Los comunistas movilizaron 60 millones de personas — ésa es su cifra — para producir hierro en esos hornos primitivos que, por lo que respecta a la cantidad, suministraron efectivamente el año pasado las tres cuartas partes de la producción de hierro en lingotes del continente. Los expertos japoneses en materia de industria siderúrgica que se hallaban en la China continental cuando esa campaña llegaba a su plenitud, han indicado que esos hornos consumían de cinco a 10 toneladas de carbón para producir una tonelada de hierro en lingotes, al paso que la cantidad de carbón normalmente consumida en un alto horno moderno es de 800 kilogramos. Una gran parte del hierro en lingotes producido en esos hornos primitivos tenía un contenido de fósforo y de azufre tan elevado que era inservible para la fundición o para la fabricación del acero. Ahora los comunistas han decidido no hacer figurar más la producción de esos hornos anticuados en el plan económico del Estado. En otros términos, ese experimento ha tenido que ser abandonado.

69. Otro aspecto importante de ese "gran salto hacia adelante" es la organización de "comunidades populares". La primera se creó en abril de 1958 en la provincia de Honan al norte de China. Fue la fusión de 27 cooperativas agrícolas de producción que abarcaban 9.300 familias, o sea un total de 43.000 personas. Se la bautizó con el nombre de "Comuna Sputnik". El 29 de agosto de 1958, el Comité Central del Partido Comunista Chino aprobó una resolución encaminada a crear comunas populares en todas las regiones rurales del continente. Menos de dos meses más tarde, el 20 de octubre de 1958, Peiping anunciaba que ya se habían organizado 26.578 comunas, compuestas por

127 millones de familias, o sea el 95% del total de la población rural.

70. La "comuna" completa el proceso de colectivización de la propiedad; esa colectivización incluye las tierras, los instrumentos de trabajo, los animales y las casas. Además, por el hecho de obligar a los campesinos a vivir en dormitorios, a comer juntos en refectorios y a dejar a sus hijos en guarderías generales, los comunistas se proponen, por el método de la comuna, abolir los lazos de la familia. La fuerza de trabajo ha sido militarizada. Los habitantes no son ya miembros de una familia; pertenecen a una brigada, a una compañía o a un pelotón de trabajo. Comienzan y terminan el trabajo al toque del clarín. Uno de los teorizantes del comunismo, escribiendo en la principal revista teórica, llamada La Bandera Roja, el 16 de septiembre de 1958, estimaba que bajo el régimen de la comuna, gracias a la disciplina militar, podía economizarse del 25 al 30% de las horas de trabajo.

71. Además de sus aspectos inhumanos y brutales, la comuna ha sido, desde el punto de vista económico, un fracaso. La escasez de víveres en la ciudad y en el campo es este año más grave que nunca, y las exportaciones de productos alimenticios han disminuido. La comuna, considerada simplemente desde el punto de vista económico, debiera servir de voz de alarma a los países insuficientemente desarrollados al elaborar sus planes de desarrollo económico. Los seres humanos sometidos a la esclavitud pierden incluso una parte de su potencial económico o, más específicamente, de su potencial productivo. La libertad humana tiene incluso un valor económico.

72. El profesor Richard L. Walker, eminente autoridad en cuestiones relativas a la China y el Lejano Oriente, publicó este año en la revista semanal The New Leader, una serie de Letters from the Communes (cartas de las comunas). En estas cartas encontramos un cuadro exacto de la miseria y la desesperación que reina en las comunas.

73. El "gran salto hacia adelante" de los comunistas chinos no podría servir de ejemplo a los demás países insuficientemente desarrollados del mundo. Debiera servir más bien de voz de alarma para no seguir ese ejemplo.

74. Permítaseme ahora examinar el problema del desarme. Durante el presente período de sesiones de esta Asamblea General, la Primera Comisión y más tarde la Asamblea misma dedicarán sin duda numerosas horas y días al examen de este problema vital. No entraré ahora en los detalles de la cuestión. Sólo deseo formular ahora algunas observaciones preliminares que, a mi juicio, podrían contribuir a hacer este año más eficaces y más fructíferas las discusiones.

75. Las Naciones Unidas han discutido el problema del desarme desde los primeros días de su existencia. Una de las dificultades que hemos encontrado es la tendencia siempre presente a la propaganda que no ha hecho sino obscurecer y tergiversar los verdaderos problemas que entran en juego. Abrigo la esperanza de que el debate pueda este año librarse de esa tendencia a la propaganda. A este respecto, las delegaciones que no tengan interés tan inmediato y profundo en la cuestión podrían contribuir a crear un ambiente propicio al debate desapasionado y metódico. Debemos evitar las generalidades y los lugares comunes, y ocuparnos únicamente en cuestiones con-

cretas, tanto con respecto a los objetivos del desarme como al procedimiento que nos permita alcanzar esos objetivos.

76. En segundo lugar, mi delegación estima conveniente recordar que la carrera de armamentos y las controversias políticas están vinculadas inextricablemente. Huelga teorizar ahora sobre si las controversias políticas son la causa y la carrera de armamentos el efecto, o viceversa. Cronológicamente, me parece que las controversias políticas han dado origen a la carrera de armamentos. Sin embargo, la carrera de armamentos, en la etapa a que ha llegado, se convierte a su vez en la causa de las controversias políticas. Los armamentos y las controversias políticas parecen estar a mi modo de ver, tan estrechamente ligados como los dos pies de un hombre. Un paso dado por un pie debe necesariamente ir seguido de un paso dado por el otro. Cualquier otra manera de enfocar la situación sería utópica. El desarme y la solución de los problemas políticos deben lograrse paralelamente.

77. En tercer lugar, diré que el desarme, ya sea general y completo, realizado de un golpe o logrado etapa por etapa, no entraña ninguna cuestión de principio. El problema es de índole esencialmente práctica. A mi juicio, la Asamblea juzgará que el desarme por etapas es con mucho el procedimiento más práctico.

78. En cuarto lugar, el desarme por etapas tiene el mérito de coordinar el desarme con el control. Salta a la vista, asimismo, que nadie desea el control por amor al control o en beneficio del espionaje. El desarme y el control deben llevarse a cabo paralelamente y coordinarse estrechamente el uno con el otro. Si se efectúa el desarme por etapas se puede también iniciar el control por etapas. Si, en la primera etapa del desarme, las naciones juzgasen que el control es apropiado y eficaz, las etapas posteriores, y probablemente las más vitales se verían así facilitadas.

79. Guiada por estas consideraciones, mi delegación se unirá sinceramente a las otras delegaciones para promover el desarme.

80. El problema de Corea requiere y merece la atención de la Asamblea General. Constituye un problema porque las Naciones Unidas no han terminado su misión de unificar a Corea mediante el proceso democrático de las elecciones libres. El comunismo internacional ha impuesto un veto a este proceso democrático, frustrando así las profundas esperanzas del pueblo coreano. Creo que las Naciones Unidas no deben aceptar ese veto como definitivo.

81. Mi delegación abriga la esperanza de que la República de Corea, así como la República de Vietnam serán pronto admitidas como Miembros de las Naciones Unidas.

82. Antes de concluir, quisiera hacer algunas breves observaciones con respecto a los recientes acontecimientos trágicos ocurridos en el Tibet. En primer lugar, quisiera que se me permitiera decir unas cuantas palabras acerca del status político del Tibet.

83. La Constitución de la República de China estipula, en el artículo 120, lo siguiente: "Se garantiza el régimen autónomo del Tibet." Esta Constitución fue aprobada por la Asamblea Nacional de mi país el 25 de diciembre de 1946, con la participación de delegados

del Tibet. Cabe observar que la Constitución no creó ningún nuevo sistema de Gobierno en el Tibet. Aceptó y sancionó el régimen de autonomía existente hasta esa época.

84. En segundo lugar, quisiera precisar la política de mi Gobierno con respecto al porvenir del Tibet. Poco después del levantamiento acaecido en el mes de marzo de este año, el Presidente Chiang Kai-shek envió a los tibetanos, el 26 de marzo de 1959, un mensaje que entre otras cosas decía lo siguiente:

"El Gobierno de la República de China ha respetado siempre la estructura tradicional, política y social del Tibet; ha defendido siempre la creencia religiosa de su pueblo así como la libertad que le asiste de llevar su propio modo de vida. Hoy deseo afirmar enfáticamente que en cuanto respecta a las instituciones políticas y a la condición jurídica futura del Tibet, tan pronto como el régimen comunista títere de la China continental sea derrocado y tan pronto como el pueblo tibetano goce otra vez de libertad para expresar su voluntad, el Gobierno ayudará al pueblo tibetano a realizar sus propias aspiraciones con arreglo al principio de la libre determinación."

85. En tercer lugar, deseo expresar los sentimientos de todos los chinos libres con respecto al empleo de la fuerza por los comunistas y a las atrocidades cometidas por ellos en el Tibet. Para mayor precisión, me referiré a un debate sostenido en las Naciones Unidas en 1950.

86. El 17 de noviembre de 1950, el Presidente de la delegación de El Salvador envió al Presidente de la Asamblea General una comunicación en la que pedía que se incluyera en el programa de ese período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado "Invasión del Tibet por fuerzas extranjeras"^{2/}. Aunque la propuesta de El Salvador no llegó nunca a la Asamblea General, el asunto se discutió extensamente en la Mesa de la Asamblea. En esa ocasión, mi delegación hizo en el seno de la Mesa de la Asamblea la declaración siguiente:

"El envío de un ejército al Tibet por el régimen satélite de Pekín constituye un acontecimiento que choca tanto al pueblo chino como a todos los demás pueblos pacíficos del mundo. Nada podría justificar esta invasión que perjudica los intereses de China, y que dejará una herencia de odios entre la rama tibetana y las otras ramas de la familia china y que perjudica las buenas relaciones entre la India y China"^{3/}. Era así como mi Gobierno consideraba el envío de un ejército al Tibet en 1950. Nuestros sentimientos de hoy con respecto a esta cuestión siguen siendo exactamente los mismos que en 1950.

87. En esta materia como en muchas otras, los chinos libres se guían por las enseñanzas del Dr. Sun Yat-sen. Este enseñó al pueblo chino a considerarse como una gran familia compuesta de cinco ramas: a saber, la rama han, la rama manchú, la rama mongola, la rama musulmana, y la rama tibetana. El Dr. Sun Yat-sen proclamaba que todas las cinco ramas gozaban de igualdad civil, política y religiosa.

^{2/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Anexos, tema 8 del programa, documento A/1534.

^{3/} Esta declaración fue hecha el 20 de noviembre de 1950 durante la 73a. sesión de la Mesa de la Asamblea General (quinto período de sesiones), cuyas actas sólo se publican en forma resumida.

Proclamaba asimismo que las cinco ramas no debían jamás recurrir al uso de la fuerza para resolver sus controversias.

88. Las atrocidades cometidas por los comunistas en el Tibet son para el pueblo chino más odiosas aún que para la Comisión Internacional de Juristas cuyo informe^{4/} tuvo el honor de citar ante esta Asamblea hace pocos días [801a. sesión]. Desde esta tribuna y en mi carácter de representante de China, declaro que la China libre condena las atrocidades cometidas por los comunistas en el Tibet. Mi delegación acogerá complacida cualquier propuesta que se presente para examinarlas en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General.

89. Sr. URQUILA (El Salvador): Las primeras palabras de mi discurso están dedicadas a nuestro Presidente titular, Embajador Belaúnde, y ruego a V. E. permítirme que les dé lectura aunque él no se encuentre presente.

90. Señor Presidente Belaúnde: Os ha tocado, por méritos indiscutibles, la honra potísima de presidir los trabajos y deliberaciones de esta Asamblea General de las Naciones Unidas, en circunstancias particularmente decisivas para el destino de la humanidad; en momentos espectaculares en que parecieran estar en suspenso, gracias a la capacidad de esperanza y de fe que dichosamente anida en el corazón de los hombres, la ansiedad y la angustia experimentadas durante varios años, ante el avance prodigioso de la técnica, llevado a cabo paralelamente con el acrecentamiento del poderío y de los medios de destrucción de los Estados de mayor desarrollo económico, científico, tecnológico e industrial.

91. Admirador de las virtudes y excelencias de vuestra patria, la República del Perú, y admirador también de vuestras altas calidades de estadista, diplomático, jurisconsulto, orador y publicista, me siento jubiloso de poder expresar ante esta Asamblea del mundo cuán grata ha sido para mi pueblo y mi Gobierno vuestra elección unánime para tan elevada posición, y cuánta dicha experimento yo personalmente al auguraros el mejor de los éxitos, del que nadie tiene la más pequeña duda, porque todos conocemos vuestra capacidad intelectual, vuestra ponderación y tacto, vuestra prolongada experiencia en las actividades de las Naciones Unidas y esa simpatía y caballerosidad desbordantes que os son características.

92. Aunque he de referirme en este discurso a los problemas políticos y a otras cuestiones importantes que preocupan a las Naciones Unidas, deseo comenzar por la materia que más directamente se relaciona con el bienestar general de los pueblos aquí representados y de los que no lo están aún, pero habrán de estarlo en el futuro, para que nuestra Organización responda verdaderamente al dictado de la universalidad, que debiera ser consubstancial a su existencia. Me refiero, como fácilmente se comprende, al problema del desarrollo insuficiente de vastas regiones del mundo, que no sólo se traduce y manifiesta en la ignorancia, la enfermedad y la miseria de gran parte de las poblaciones allí establecidas, sino que trasciende al exterior y es causa evidente de malestar, de fricciones y conflictos entre los pueblos e incluso de guerras internacionales.

^{4/} The Question of Tibet and the Rule of Law, Ginebra, Comisión Internacional de Juristas, 1959.

93. Las Naciones Unidas, dentro de limitaciones que no ha sido posible superar hasta el presente, cumplen una tarea meritoria en el campo de la cooperación internacional por medio de entidades u organismos tan importantes como la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica y el Fondo Especial recientemente creado, y la delegación de El Salvador se complace en reconocer y agradecer en nombre de su Gobierno la cooperación recibida de ambas entidades, así como de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), especialmente en relación con los diferentes proyectos del programa de integración económica del istmo centroamericano y con el primer proyecto del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.

94. Felizmente continúa desarrollándose entre las cinco repúblicas de Centroamérica — Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua — el programa de libre comercio y de integración económica del istmo centroamericano que por iniciativa de los Ministros de Economía de los cinco Estados, formulada en el seno de la CEPAL, se inició hace algunos años.

95. Como pudo apreciarse en la octava reunión de la CEPAL, celebrada a mediados de este año en la ciudad de Panamá, existe la convicción de que el establecimiento de un mercado común latinoamericano es una necesidad para el desarrollo de los distintos países de la región.

96. Tratándose del problema del desarrollo insuficiente, es de importancia primordial para nosotros los latinoamericanos la iniciativa del señor Presidente del Brasil, Sr. Juscelino Kubitschek, tendiente a revitalizar la unidad y solidaridad de nuestros pueblos y su contribución a la causa de la paz, mediante una política — la "operación panamericana" — dirigida a estimular enérgicamente el desarrollo concertado de nuestras economías, como un instrumento, el más adecuado y eficaz, para acabar con la miseria, la ignorancia y el dolor de nuestras poblaciones y para impedir que la insatisfacción y la desesperación las inclinen a entregarse a ideologías exóticas, ajenas a su formación histórica, religiosa y cultural, pero sin duda atrayentes por su falacia en presentar un fantástico mundo de felicidad ante los ojos atónitos de las masas.

97. Mi Gobierno, al igual que los gobiernos de todas las repúblicas americanas, recibió con satisfacción la iniciativa del ilustre Presidente del Brasil y desde un principio le ofreció su apoyo entusiasta, porque está seguro de que, como lo dijera el Canciller brasileño en su discurso del año pasado ante esta Asamblea General [749a. sesión], no tiene autoridad para agitar la bandera de una nueva esperanza quien no está atento a las angustias y necesidades de su propio pueblo, y quien, bajo pretexto de servir remotos ideales de toda la humanidad, se descuida de remediar los males apremiantes e inmediatos que afectan a ese pueblo.

98. Uno de los problemas económicos más graves y que más contribuyen al malestar de gran número de países, proviene de la inestabilidad y el bajo nivel de los precios en los mercados internacionales de productos básicos como el café, producto éste del que dependen fundamentalmente las economías de muchos Estados de América Latina y de varios territorios africanos vinculados a países europeos. El desequilibrio entre la producción y el consumo de

café y la consiguiente baja de los precios obligaron hace tres años a los países latinoamericanos productores a iniciar negociaciones tendientes a lograr la estabilización. Los acuerdos a que se había llegado antes de ahora comprendían únicamente a Estados de América Latina; pero afortunadamente el 24 de este mes se logró formalizar en la ciudad de Washington el Convenio Internacional del Café, del que son signatarios, además de los países latinoamericanos productores, la Comunidad Francesa en representación de algunos territorios y Portugal en representación de Angola. Por su parte, el Reino Unido y Bélgica, a nombre también de algunos territorios, suscribieron anexos que hacen esperar su cooperación en el desarrollo y cumplimiento del convenio, cuyo objeto es adaptar la oferta de café a su demanda, asegurar la colocación adecuada del producto en los mercados internacionales y fomentar su consumo en todo el mundo, contribuyendo así a la intensificación del comercio entre los países productores y los consumidores.

99. Si bien este acuerdo internacional es un paso transitorio, de duración relativamente breve, en él se contempla la posibilidad de llegar a un convenio a largo plazo, capaz de asegurar la normalización del comercio de café en los años venideros, y hay fundadas razones para pensar que su vigencia permitirá a algunos Estados, entre ellos El Salvador, gozar de una tranquilidad económica que les facilite la continuación de sus programas de desarrollo.

100. Es motivo de satisfacción y orgullo para el que habla, poder referirse en esta oportunidad a los esfuerzos que los Estados americanos vienen realizando en pro del fortalecimiento de la democracia y del respeto efectivo de los derechos humanos.

101. En un todo de acuerdo con los principios y propósitos consignados en la Carta de las Naciones Unidas, nuestra Organización regional reafirma en su instrumento constitutivo que "la solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa", y proclama "los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo".

102. Iguales o parecidas declaraciones han sido hechas con frecuencia en las reuniones interamericanas, y últimamente, en la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, celebrada a mediados de agosto en la capital chilena, los señores cancilleres coronaron su labor de varios días con la hermosa "Declaración de Santiago de Chile", que es un trasunto de la profunda convicción democrática de nuestros pueblos. El contenido de la declaración, en su parte medular, es el siguiente:

"1. El principio del imperio de la ley debe ser asegurado mediante la independencia de los poderes y la fiscalización de la legalidad de los actos del gobierno por órganos jurisdiccionales del Estado.

"2. Los gobiernos de las repúblicas americanas deben surgir de elecciones libres.

"3. La perpetuación en el poder, o el ejercicio de éste sin plazo determinado o con manifiesto propósito de perpetuación, son incompatibles con el ejercicio efectivo de la democracia.

"4. Los gobiernos de los Estados americanos deben mantener un régimen de libertad individual y de justicia social fundado en el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana.

"5. Los derechos humanos incorporados en la legislación de los Estados americanos deben ser protegidos por medios judiciales eficaces.

"6. El uso sistemático de la proscripción política es contrario al orden democrático americano.

"7. La libertad de la prensa, de la radio y la televisión y, en general, la libertad de información y expresión son condiciones esenciales para la existencia de un régimen democrático.

"8. Los Estados americanos, con el fin de fortalecer las instituciones democráticas, deben cooperar entre sí en la medida de sus recursos y dentro de los términos de sus leyes para consolidar y desarrollar su estructura económica y para conseguir justas y humanas condiciones de vida para sus pueblos."

103. En otro documento no menos importante, sobre "Subdesarrollo económico y preservación de la democracia", la Quinta Reunión de Cancilleres declaró "que la estabilidad de la democracia, el resguardo de los derechos humanos, la seguridad del hemisferio y su preservación contra los peligros que amenazan la libertad e independencia de las repúblicas americanas hacen necesario el acrecentamiento de la cooperación económica entre ellas a fin de elevar el nivel de la vida de una población en rápido crecimiento".

104. La propia reunión de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos decidió crear una comisión interamericana de derechos humanos, encargada de promover el respeto de tales derechos, comisión que será organizada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y tendrá las atribuciones específicas que éste le señale.

105. Tuvieron a bien los señores cancilleres confiar al Consejo Interamericano de Jurisconsultos la preparación de proyectos de convención sobre derechos humanos y sobre la creación de una corte interamericana de derechos humanos y de otros órganos adecuados para la tutela y observancia de los mismos.

106. El Consejo Interamericano de Jurisconsultos, cuya Cuarta Reunión tuvo lugar en la misma ciudad de Santiago de Chile poco después de clausurada la Reunión de Cancilleres, procedió con singular diligencia a la elaboración de un proyecto de convención sobre derechos humanos que a tenor de lo resuelto por la reunión de cancilleres deberá ser enviado a los gobiernos para su estudio y sometido oportunamente a la consideración de la Undécima Conferencia Interamericana, la cual deberá celebrarse en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, a partir del primero de febrero de 1960.

107. Enuncia ese proyecto de convención, por una parte, los derechos civiles y políticos, y por otra los derechos sociales, económicos y culturales, y luego establece dos órganos: una corte interamericana de derechos humanos, con funciones jurisdiccionales, y una comisión interamericana de protección de los derechos humanos, con funciones de tutela.

108. Quienes tuvimos el privilegio de participar en las trascendentales reuniones de Santiago de Chile y de contribuir activamente a la formulación de las

declaraciones y resoluciones antes mencionadas y del proyecto de convención sobre derechos humanos, abrigamos la esperanza de ver un día convertidos en realidad, en todas y cada una de las repúblicas de este hemisferio, los principios y normas que los Ministros de Relaciones Exteriores y más tarde los juristas americanos consignamos en aquellos instrumentos.

109. Por lo que se refiere a la proyectada comisión interamericana de protección de los derechos humanos, si bien tuvimos en cuenta la existencia de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y el hecho significativo de ser ésta el único órgano subsidiario cuya creación está prevista en la Carta de la Organización, no dejamos de preocuparnos ante la circunstancia desalentadora de que la Comisión de las Naciones Unidas, por propia decisión, renunció desde un principio a desempeñar una verdadera función de promoción de los derechos humanos, como quiere la Carta, lo que ha dado lugar a que un jurisconsulto y publicista de tanta nombradía como Lauterpacht haya dicho de ella lo siguiente: "una Comisión de Derechos Humanos que por una autodenegación queda impedida de realizar cualquier acción que no sea puramente nominal con respecto a quejas de violaciones de derechos humanos no está cumpliendo el objetivo que según la letra y el espíritu de la Carta está en posición de desempeñar" ^{5/}.

110. En la práctica, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se dedica únicamente a la elaboración de proyectos relacionados con la materia, y suyos han sido, entre otros trabajos de innegable mérito, el proyecto que sirvió de base a la Declaración Universal de Derechos Humanos y los dos proyectos de pactos internacionales de derechos humanos que la Tercera Comisión de esta Asamblea General viene estudiando sin ningún apresuramiento desde hace varios años. Confiamos en que la orientación de la comisión interamericana será otra. Su nombre mismo expresa el carácter tutelar que se desea darle: Comisión Interamericana de Protección de los Derechos Humanos.

111. Tanto el señor Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Alfredo Ortiz Mancía, como sus Consejeros en la Reunión de Santiago, nuestros Embajadores en Washington y en Lima, Perú, señores Héctor David Castro y Francisco Lino Osegueda, respectivamente, y el que tiene el honor de dirigiros la palabra, al igual que otros muchos delegados, pusimos todo nuestro empeño y nuestra fe en el destino de América al colaborar en unas tareas tan importantes, de cuyos resultados dieron amplia información las agencias internacionales.

112. Afortunadamente contábamos con el apoyo entusiasta del señor Presidente de la República, Teniente Coronel José María Lemus, quien al formular su mensaje ante la Asamblea Legislativa el día 14 del presente mes de septiembre, dando cuenta de la labor realizada en el tercer año de su administración, ha podido decir estas palabras que me parece oportuno recordar aquí, a propósito de la democracia y del respeto de los derechos humanos:

"Desde la inauguración de mi período proclamé que mi triunfo electoral no representaba distinciones

entre vencedores y vencidos, y quise, desde el primer momento, que no siguiésemos la trayectoria histórica de unos que van al poder y otros que van a la cárcel o al destierro. Y hasta el momento, pese a la incomprensión que ha rodeado la marcha gubernamental, nadie puede citar por su nombre a un preso político, ni nombrar a una sola persona desterrada, perseguida o torturada por sus ideas políticas o sus simpatías personales."

113. De todos los problemas políticos comprendidos en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General, el más importante es sin duda alguna la cuestión del desarme.

114. Además del tema [66] relativo al informe de la Comisión de Desarme encontramos en el programa algunos otros tan estrechamente vinculados a la cuestión fundamental, que uno de ellos — el desarme general y completo [tema 70] — es evidentemente la cuestión misma, sólo que llevada con la imaginación hasta sus últimas consecuencias. La prevención de una mayor difusión de las armas nucleares [tema 67] y la suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares [tema 69] guardan también estrecha relación con el desarme, puesto que tienden a limitar o disminuir el poderío militar de los Estados; no así la cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara [tema 68], que se contrae a evitar esos ensayos en aquella porción del mundo, sin pretender que Francia no los realice en alguna otra parte, y sin tratar de reducir, por lo mismo, las posibilidades de ese país de aumentar su poderío militar mediante la posesión y el perfeccionamiento de las armas nucleares.

115. Es curiosa la forma en que cuatro de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad — los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la Unión Soviética — han enfocado recientemente el problema del desarme, al constituir por sí mismos un Comité de Desarme compuesto por esos cuatro países y por Bulgaria, el Canadá, Checoslovaquia, Italia, Polonia y Rumania.

116. Se dice en el comunicado de los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad [DC/144], que ellos confían en que los resultados de las deliberaciones del Comité serán útiles para el examen de la cuestión del desarme en las Naciones Unidas y que las cuatro Potencias mantendrán a la Comisión de Desarme y por intermedio de ésta a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, al corriente de los progresos que se obtengan en las deliberaciones del Comité; pero la verdad es que éste ha sido constituido en una forma inusitada, al margen de toda participación y de todo conocimiento de las Naciones Unidas. La Asamblea General resolvió en su pasado período de sesiones que la Comisión de Desarme estaría compuesta por todos los Estados Miembros [resolución 1252 D (XIII)], y ahora resulta que ni esa Comisión, ni la Asamblea General, ni el Consejo de Seguridad fueron consultados a la hora de constituir un Comité, cuya función consiste en explorar los caminos que puedan conducir a la limitación y la reducción de todos los tipos de armamentos y fuerzas armadas bajo una fiscalización internacional eficaz. Lo único que se hizo fue pedir que se reuniera la Comisión de Desarme para darse por enterada de lo resuelto por las grandes Potencias.

117. No nos queda otra cosa que desear que las deliberaciones del Comité de Desarme arriben a buen puerto y por ese medio lleguemos a alcanzar la solu-

^{5/} H. Lauterpacht, *International Law and Human Rights* (London, Stevens and Sons Limited, 1950), pág. 229.

ción del más inquietante y escabroso problema político de nuestro tiempo.

118. La visita realizada en estos días a los Estados Unidos de América por el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, Sr. Nikita S. Khrushchev, parece abrir un amplio camino de esperanza a la conclusión de la guerra fría y a la solución de problemas como el desarme, la anómala situación de Alemania y de Berlín, y otros. Empero, sin ser completamente pesimistas, no podemos sustraernos al temor de que en ese entusiasmo ferviente por la paz, la coexistencia y la amistosa cooperación entre los pueblos del mundo que el Jefe del Gobierno soviético ha puesto en sus discursos, esté oculto el designio de seguir adelante con los planes de expansión y de mantener en el mismo estado de sometimiento a grandes sectores de la Europa Oriental y de otras regiones de la tierra. Habrá que esperar los resultados de las pláticas entre el Sr. Khrushchev y el Señor Presidente Eisenhower y observar qué actitud asumen de ahora en adelante los representantes soviéticos en esta Asamblea General, en el Comité de Desarme de los Diez y en las reuniones de Ginebra.

119. El Gobierno de mi país está ansioso de que se encuentre la solución de los problemas políticos mundiales y especialmente de que se llegue a un acuerdo satisfactorio sobre el status de Berlín y se ponga término a la prolongada división artificial de Alemania, de Corea y de Viet-Nam. Ninguna de estas cuestiones quedará resuelta definitivamente en forma duradera, si no se tiene en cuenta el derecho de libre determinación de los pueblos y el de las naciones a su unidad e independencia.

120. Ningún cambio político debiera ser realizado por la fuerza o contra la voluntad de las poblaciones directamente afectadas. Sólo cuando de veras se respete y cumpla este principio, habremos asegurado una existencia armoniosa y fecunda, porque sólo entonces prevalecerá la justicia en las relaciones internacionales.

121. Esto nos lleva a recordar el lamentable caso del Tibet que últimamente ha alcanzado caracteres gravísimos y que ya fuera denunciado por El Salvador durante el quinto período ordinario de sesiones de esta Asamblea General, en noviembre de 1950. En aquella oportunidad, cuando fuerzas comunistas dirigidas desde Pekín invadieron injustamente el territorio del pequeño y pacífico país, la delegación salvadoreña, con instrucciones especiales de su Gobierno, solicitó de modo urgente la inclusión en la agenda de la Asamblea General de un tema titulado "invasión del Tibet por fuerzas extranjeras".

122. El entonces Presidente de la delegación de El Salvador, Sr. Héctor David Castro, dijo entre otras cosas en el correspondiente memorándum explicativo:

"El hecho de que dichas fuerzas iban a ser enviadas al territorio del Tibet fue anunciado públicamente en Peiping. También se dio a conocer la noticia de que del Tibet se estaban enviando plenipotenciarios a Peiping para negociar con el Gobierno ahí establecido a fin de arreglar las divergencias y evitar un conflicto armado. A pesar de este gesto pacífico, las fuerzas fueron enviadas y han penetrado en el territorio del Estado del Tibet. El Gobierno del Tibet ha hecho un llamamiento a las Naciones Unidas para que interpongan sus buenos oficios a fin de conseguir una solución pacífica del conflicto ya existente. Este llamamiento no puede ser eludido,

a menos que la Asamblea General de las Naciones Unidas esté dispuesta a hacer caso omiso de su responsabilidad primordial de "mantener la paz y la seguridad internacionales", a la cual se refiere el primer párrafo del Artículo 1 de la Carta."

Y poco después agregaba mi compatriota el Embajador Castro:

"El Gobierno de El Salvador, al dar instrucciones a su delegación para que pida a la Asamblea General que incluya en el programa de su actual período de sesiones el caso del Tibet, ha declarado que sería un golpe mortal para el prestigio de las Naciones Unidas ante la opinión pública mundial, que nuestra Organización hiciese caso omiso de un acto de agresión internacional como el que ocurre en el pequeño país del Tibet, que tiene un gobierno autónomo."^{6/}

123. Al mencionado memorándum explicativo se acompañaba un proyecto de resolución concebido en los términos siguientes:

"La Asamblea General,

"Tomando nota de que la pacífica nación del Tibet ha sido invadida, sin provocación alguna de su parte, por fuerzas extranjeras procedentes del territorio controlado por el Gobierno establecido en Peiping,

"Decide:

"1. Condenar este acto de agresión no provocado contra el Tibet;

"2. Crear una comisión compuesta de ... (nombre de los países), la cual se encargará de estudiar las medidas adecuadas que la Asamblea podría tomar sobre este asunto;

"3. Dar instrucciones a la comisión para que emprenda dicho estudio tomando en cuenta especialmente el llamamiento hecho por el Gobierno del Tibet a las Naciones Unidas, y para que presente su informe a la Asamblea General, tan pronto como sea posible, durante el actual período de sesiones."

124. La decisión de la Mesa fue aplazar sine die el examen de la inclusión en el programa de la Asamblea General, de la cuestión propuesta por El Salvador. Para ello se tuvo en cuenta, sobre todo, la opinión expresada en los debates de la Mesa por el representante de la India.

125. Del acta resumida respectiva de la Mesa, son los párrafos siguientes:

"El Jam Saheb de NAWANAGAR (India) declara que su Gobierno ha estudiado atentamente los problemas planteados por la proposición de El Salvador, encaminada a incluir la cuestión de la invasión del Tibet por fuerzas extranjeras en el programa de la Asamblea General. Esta es una cuestión que interesa, en primer lugar, a la India y a China. Se reconocerá, en efecto, que la India, país vecino, a la vez, de la China y del Tibet, que tiene relaciones amistosas con estos dos países, es el país más interesado en el arreglo de esta cuestión. Por ello, el Gobierno de la India desea muy especialmente que sea objeto de un arreglo pacífico.

"Sin tratar de expresar ninguna opinión con respecto a las dificultades surgidas entre la China y el Tibet, el representante de la India aclara que, en

^{6/} Véase nota 2 supra.

la última nota recibida por su Gobierno, el Gobierno de Pekín manifestaba que no había renunciado a su intención de arreglar esta dificultad de un modo pacífico. Al parecer, después de la caída de Chamdo, ciudad situada aproximadamente a 480 kilómetros de Lhasa, el avance de las fuerzas chinas se ha detenido. El Gobierno de la India está seguro de que todavía es posible arreglar de modo pacífico la cuestión del Tibet y que un arreglo tal puede salvaguardar la autonomía de que goza el Tibet desde hace varias decenas de años, y, al mismo tiempo, mantener su asociación histórica con la China.

"La delegación de la India estima que el mejor modo de conseguir este objetivo es el de renunciar, por el momento, a la idea de incluir este tema en el programa de la Asamblea General. Por esto, el representante de la India apoya la propuesta del representante del Reino Unido, para que se aplace el examen de esta solicitud de inclusión." ^{2/}

Tal fue el resultado de nuestra gestión en favor del Tibet en 1950.

126. Cuando ahora, nueve años después, se habla insistentemente en la prensa y en los círculos diplomáticos del atropello sufrido por el Dalai Lama al ser obligado a abandonar a su patria, y de la nueva agresión consumada por el régimen totalitario de Pekín, nosotros los salvadoreños no podemos menos de lamentar que no se hubiera creído prudente escucharnos en aquella ocasión y que las Naciones Unidas hubieran preferido cruzarse de brazos ante un acto evidente de agresión cometido contra un país indefenso.

127. El Salvador, dispuesto siempre a propugnar las buenas causas, acogerá y apoyará cualquier gestión o resolución de las Naciones Unidas que tienda a restablecer la autonomía tradicional del Tibet y a sancionar en alguna forma las flagrantes violaciones cometidas contra la organización política, social y religiosa de ese país, contra la autoridad temporal y espiritual del Dalai Lama y contra los derechos humanos fundamentales del pueblo tibetano, violaciones que han llegado hasta configurar la especie delictiva internacional del genocidio.

128. Para que se vea hasta qué punto es posible que la acción de las Naciones Unidas contribuya a la solución de problemas políticos agudos, permítaseme recordar lo ocurrido en el caso de Chipre.

129. Todos sabemos que esa cuestión fue debatida en varios períodos de sesiones de la Asamblea General, y que parecía difícil, si no imposible, armonizar las posiciones de los tres países interesados y de las poblaciones que habitan la isla. Es satisfactorio reconocer, sin embargo, que tras el debate sostenido en el decimotercer período de sesiones de la Asamblea General, y habiendo aprobado ésta una resolución en la que expresaba la confianza de que las partes continuarían haciendo esfuerzos para lograr una solución pacífica, democrática y justa, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 1287 (XIII)], los Gobiernos de Turquía, de Grecia y del Reino Unido, dando pruebas de un encomiable espíritu de prudencia y de conciliación, y sin desdeñar la participación de las poblaciones directamente interesadas — las comunidades griega y turca de Chipre — lograron encontrar una fórmula de solución del problema político de la

isla famosa del Mediterráneo, solución que dichosamente acerca y vincula de nuevo a tres países aliados y tradicionalmente amigos.

130. Tuve a mucha honra presidir los trabajos de la Primera Comisión de esta Asamblea General durante el decimotercer período de sesiones, y me complace recordar en esta oportunidad el debate sostenido por los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia y de Turquía, Sres. Averoff-Tossizza y Zorlu, respectivamente, y el entonces Jefe de la delegación británica, Sr. Allan Noble. Fresco está en la memoria de muchos de nosotros aquel diálogo elevado, erudito, sagaz, que se produjo constantemente en la Primera Comisión entre los Cancilleres griego y turco.

131. La delegación salvadoreña desea expresar su congratulación a las delegaciones del Reino Unido, de Grecia y de Turquía, lo mismo que a las comunidades griega y turca de Chipre, por el éxito alcanzado en las negociaciones sobre el futuro de la isla, y por la circunstancia de que en esas negociaciones, llevadas a cabo de conformidad con los Principios y Propósitos de las Naciones Unidas, se logró resolver un problema internacional espinoso y poner término a las diferencias que separaban a tres Estados Miembros. Al igual que otros territorios que están surgiendo a la vida independiente, la República de Chipre habrá de ingresar dentro de poco a la comunidad de las naciones libres y será recibida jubilosamente como un nuevo Miembro de esta Organización.

132. El ejemplo de Chipre nos hace pensar que otros problemas debatidos con frecuencia en las Naciones Unidas podrán ser resueltos igualmente si las partes interesadas se propusieran encontrar soluciones satisfactorias en las que cada una, sin menoscabo de los Principios, conviniera en sacrificar una parte de sus pretensiones.

133. Así lo esperamos, por ejemplo, en el caso de Argelia, y nuestra esperanza se ve fortalecida con la reciente declaración del Sr. Presidente de la República Francesa, General de Gaulle, cuyos términos parecen indicar que no está lejano el día en que veamos terminado el grave conflicto entre el gran país europeo y el sufrido y tenebroso pueblo argelino.

134. ¿Es acaso imposible que se encuentre asimismo una solución a los ingentes problemas que desde hace tantos años se interponen entre Israel y los Estados árabes?

135. No podríamos admitirlo sin desconocer la eficacia y el vigor de esta Organización como instrumento el más formidable de concurrencia pacífica, de negociación y de entendimiento entre las naciones, y sin negar al mismo tiempo la madurez, el sentido de la propia responsabilidad y la devoción por el progreso y la felicidad de todos, que caracterizan por igual, permítaseme decirlo con satisfacción, a los estadistas de la admirable constelación de Estados árabes y del joven y pujante Estado de Israel.

136. Son tantas y tan variadas las cuestiones de carácter universal o regional que corresponden a la esfera de las Naciones Unidas y que éstas abordan o examinan, sea en la Asamblea General, sea en los Consejos de Seguridad, Económico y Social y de Administración Fiduciaria, sea, por fin, mediante los organismos especializados, que sería tarea vanapretender mencionarlos todos en una intervención como ésta que tengo a honra pronunciar a nombre de mi país.

^{2/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Mesa de la Asamblea General, 73a. sesión.

137. Me he referido con cierta amplitud a algunas de esas cuestiones, y sólo querría decir, para finalizar mi discurso, que las Naciones Unidas no debieran cesar, y a buen seguro no cesarán en su empeño por que disminuyan y desaparezcan el estado de tensión que prevalece en las relaciones internacionales y el sentimiento de inquietud, de temor y de angustia de que son presa los espíritus en esta era de los maravillosos adelantos de la ciencia y de la técnica, de los que podría el hombre disfrutar con calma y con deleite, si no fuera que esos mismos adelantos, paradójicamente, han puesto al borde de la catástrofe la civilización y la cultura acumuladas al cabo de siglos de anhelo constante y de permanente esfuerzo de la inteligencia por sobreponerse y dominar a la naturaleza.

138. De todos y cada uno de los Estados que constituyen esta Organización y asimismo de aquellos que todavía no están con nosotros, cabe esperar una contribución valiosa y perseverante a la causa de la paz, del desarrollo concertado y fecundo, del comercio y el tránsito libres por la tierra, por el aire y por los mares y las vías marítimas naturales o artificiales; o en otras palabras, a la causa del desenvolvimiento económico general y del bienestar de todos, del respeto de las obligaciones contraídas al suscribir la Carta y de las que impone el derecho internacional, de la armoniosa y plena convivencia de todos los pueblos. Pero esa contribución no podrán prestarla verdaderamente en la medida de que son capaces, mientras continúen divididos por el odio, la suspicacia o el espíritu de dominación.

139. La delegación de El Salvador, interpretando los genuinos sentimientos de su pueblo y de su Gobierno, hace los mejores votos por el éxito de las labores de esta Asamblea General; se propone prestar en ellas con entusiasmo su modesta colaboración y confía en que Dios iluminará las mentes y ablandará los corazones de aquellos hombres de Estado en cuyas manos está la tremenda alternativa de nuestro tiempo: ¿o supervivencia inteligente o torpe destrucción!

140. U CHAN TUN AUNG (Birmania) (traducido del inglés): Ante todo, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar en nombre de mi delegación, las más calurosas felicitaciones al Sr. Belaúnde, por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su decimocuarto período ordinario de sesiones. Mi delegación, al igual que otras, no duda de que el Sr. Belaúnde posee cualidades eminentes que le permitirán desempeñar con brillo las exigentes funciones de tan alto cargo. Su vasta y larga experiencia en las actividades de las Naciones Unidas y su talento y visión profunda de los problemas le han de ser ciertamente muy útiles en el cumplimiento de sus laboriosos deberes. A nombre de mi delegación y en el mío propio, hago votos por que, bajo su sabia dirección, el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General contribuya apreciablemente a restaurar la paz y la armonía en el mundo.

141. Antes de referirme a los asuntos de que ha de ocuparse el actual período de sesiones, deseo hacerme partícipe de los sentimientos expresados por los colegas que me han precedido en el uso de la palabra y condenar el cobarde crimen cometido contra el ilustre Primer Ministro de Ceilán, Sr. Bandaranaike. Crimen aún más horrible por haberlo perpetrado una persona que se dice llevaba el sagrado hábito de sacerdote budista. Como budista, aprovecho esta oportunidad

para declarar desde esta tribuna que la violencia es totalmente ajena a las creencias y prácticas budistas; y permítanme que en nombre de mi delegación y en el mío propio haga presente nuestro sentido pésame al pueblo de Ceilán por la trágica pérdida que ha experimentado.

142. Una vez más, un nuevo período de sesiones de la Asamblea General se inaugura en una atmósfera de tirantez. Por desgracia no hay nada nuevo ni sorprendente en ello, ya que parece ser la regla, más bien que la excepción, el que la Asamblea General se reúna en tal atmósfera. Ello refleja simplemente el hecho lamentable de que el mundo no ha conocido en los últimos 20 años, es decir desde que estalló la segunda guerra mundial, una paz verdadera. Todos nos hemos visto obligados a adaptarnos a esta atmósfera, y todos hemos de sentirnos afortunados por el hecho de tener unas Naciones Unidas a las que podemos recurrir siempre que una situación dada parece ir por mal camino.

143. Las Naciones Unidas tienen defectos y limitaciones, pero debe reconocerse que han ido dirigiendo con éxito al mundo a través de sucesivas crisis y han evitado que se produzca un choque grave entre dos campos pertrechados con espantosas armas de destrucción que pueden ponerse en acción de manera instantánea. Las Naciones Unidas no han podido darnos una verdadera paz, pero han logrado salvarnos del azote de la guerra y han ofrecido y siguen ofreciendo al mundo la oportunidad tan necesaria para hacer los ajustes sumamente difíciles que exige la era nuclear. Han desempeñado así lo que consideramos una función indispensable.

144. Mientras tanto, nos es grato advertir que prosigue apremiantemente la búsqueda de una paz real. Aplaudimos de todo corazón el intercambio de visitas entre el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Eisenhower, y el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Khrushchev, porque creemos que reflejan fielmente el hecho de que el mundo sabe cada vez mejor que es inconcebible la guerra en las circunstancias actuales y que los problemas que tenemos planteados, por imposible que parezca su arreglo, deben resolverse mediante negociaciones pacíficas. Dado que los principales obstáculos que se oponen a la solución de esos problemas son el temor, las sospechas y la desconfianza, confiamos en que de esas visitas resulte una mejor comprensión, con la consiguiente disminución de la tirantez, abriendo con ello las puertas al arreglo de aquellos problemas que hasta ahora han desafiado toda solución. Mi delegación acoge pues con satisfacción este intercambio de visitas entre los jefes de las dos naciones más poderosas del mundo. Estas visitas forman parte de una misión muy noble para reducir los riesgos de otra guerra mundial. Si las conversaciones que acaban de celebrar los señores Eisenhower y Khrushchev resultan ser el primer paso en una nueva evolución en los asuntos mundiales, y ojalá sea así, el escenario más adecuado para que tenga lugar serían las Naciones Unidas. Ciertamente se ofrece un amplio campo a esta Organización mundial para establecer la nueva modalidad de la política mundial que está surgiendo si todos abordamos los problemas con visión, valor y resolución.

145. Aunque la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores en Ginebra no hayan logrado resultados concretos y positivos, no debe considerarse como una

pérdida de tiempo y de esfuerzos. El hecho de que la Conferencia se haya prolongado tanto, a pesar de haberse planteado desde el mismo momento diferencias aparentemente irreconciliables, y el hecho de que sólo haya suspendido sus deliberaciones, sin darlas por terminadas, demuestran claramente que existe en ambas partes la determinación de persistir en sus esfuerzos hasta que se encuentren soluciones pacíficas. Esperamos que las reuniones entre los señores Eisenhower y Khrushchev produzcan una mejora definida del clima internacional a fin de que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, cuando vuelva a reunirse, pueda penetrar más profundamente en los problemas al parecer insolubles que aquejan hoy al mundo. Mientras tanto, hemos de felicitar a todos los Ministros de Relaciones Exteriores por su empeño en hallar soluciones pacíficas y les reiteramos nuestro constante e ilimitado apoyo moral.

146. Deploramos que fuera necesario dejar de lado la cuestión del desarme general durante el año transcurrido desde que la Asamblea se reunió por vez última. Pero ciertamente nos complace que las cuatro grandes Potencias hayan convenido en la necesidad imperiosa de volver a entablar negociaciones por medio del Comité de las 10 Potencias, recientemente constituido por vez primera en los largos y turbulentos años de negociaciones sobre el desarme; el número de miembros del nuevo organismo se distribuye por igual entre los bloques oriental y occidental. A mi delegación le es grato notar que no se ha prescindido de las Naciones Unidas al crear el Comité de las 10 Potencias, y que la suprema responsabilidad en las medidas de desarme continúa incumbiendo a las Naciones Unidas. En la inteligencia de ello, mi delegación ha apoyado el principio de que se negocie fuera del ámbito de las Naciones Unidas para la reanudación de las conversaciones del desarme. Por esta razón deseáramos también que se reactivase la Comisión del Desarme de las Naciones Unidas, ya que la responsabilidad definitiva en materia de desarme debe corresponder a esta Organización Mundial.

147. Todas las naciones reconocen claramente el papel efectivo de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Ello se pone de manifiesto por el hecho de que en el presente debate general se destaque de nuevo en primer plano dicho problema. Mi delegación, juntamente con varias otras, considera que la propuesta del Primer Ministro, Sr. Khrushchev, de que se proceda al desarme total en etapas sucesivas [799a. sesión] merece la mayor atención tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, y nos hallamos en completo acuerdo con el Secretario de Estado norteamericano, Sr. Herter, quien manifestó la semana pasada que debía tomarse muy en serio la propuesta soviética.

148. También nos complace señalar los progresos apreciables realizados en las conversaciones que celebran en Ginebra los Estados Unidos, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Reino Unido para la cesación de los ensayos con armas nucleares. Uno de los barómetros para apreciar el clima de tirantez mundial ha sido el progreso de esa Conferencia sobre cesación de los ensayos con armas nucleares que ha venido reuniéndose en Ginebra desde julio de 1958 y que ha suspendido sus sesiones hasta el 12 de octubre, esto es, durante las conversaciones celebradas por los señores Eisenhower y Khrushchev, que se esperaba habrían de tratar de este asunto, entre otros. Las esperanzas y temores de muchas gentes se han con-

centrado en esta conferencia de Ginebra, que ha recibido un número extraordinario de peticiones de organismos oficiales y particulares. Antes de que se suspendieran temporalmente las sesiones en un ambiente de cordialidad, los participantes de la conferencia pudieron dar al mundo gratas noticias. Los Estados Unidos se comprometieron a no efectuar nuevas pruebas nucleares antes de 1960; el Reino Unido convino en no efectuar ningún ensayo mientras estuviesen en marcha las negociaciones; finalmente, la Unión Soviética prometió no ser la primera en reanudar dichas pruebas. Nos alegran estas seguridades, no sólo por la perspectiva de una atmósfera no contaminada sino también por el hecho de que pronostican un acuerdo más amplio sobre el desarme propiamente dicho. Estoy seguro de que todos nosotros nos sentimos más animados ante la espontánea decisión de cada uno de esos tres países de no efectuar pruebas nucleares mientras los otros no las reanuden y es de alabar tan sabia y humana decisión.

149. Sin embargo, nos vemos también obligados a señalar con pesar e inquietud que mientras las tres Potencias atómicas actuales han llegado a ese grato acuerdo, Francia parece determinada a llevar adelante sus proyectadas pruebas en el Sáhara, a establecer así su derecho a pertenecer al círculo de Potencias nucleares y a reafirmar de ese modo su política de "grandeza". Con todos los debidos respetos, mi delegación humildemente opina que la posesión de las armas nucleares no debe ser considerada como atributo de "grandeza". Francia ya es una gran nación, sin necesidad de poseer esa terrible arma. Creemos que hay otros modos por los que Francia puede demostrar su grandeza de una manera más convincente, y ojalá que dirija sus energías en esas direcciones, en vez de acrecentar los temores e inquietudes de un mundo ya demasiado tenso. Estamos en contra de toda nueva contaminación de la atmósfera. Por lo demás, las pruebas nucleares que proyecta Francia dañarían gravemente sus propios intereses. Todas las ventajas militares que pudiera ganar con ello se verían más que contrarrestadas por la enorme pérdida de prestigio político que sufriría en la mayoría de los países del mundo, especialmente en estos momentos en que surgen esperanzas de aminorar la tirantez entre Oriente y Occidente mediante las conversaciones entre los jefes de los gobiernos.

150. Creo que cualquier examen de la tirante situación entre Oriente y Occidente no resulta completo si se deja de mencionar la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas. Como es bien sabido, el Gobierno de la Unión Birmana reconoce a la República Popular de China y por consiguiente apoya la presencia de sus representantes en las Naciones Unidas. Hay además otra razón que no debe ignorarse. La República Popular de China tiene aproximadamente la cuarta parte de la población del mundo y no creemos práctico que las Naciones Unidas continúen ignorando este hecho cerrando las puertas a sus representantes.

151. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra desaprobación y condenación del colonialismo de todo tipo o forma, y para expresar nuestra simpatía hacia aquellos cuyo destino es todavía luchar contra la dominación extranjera. Es bien conocida y huelga repetir aquí la actitud de la inmensa mayoría de los pueblos de Asia y de Africa en este problema. Después de la guerra mundial última, el Reino Unido salió airoosamente de Asia y como resultado de ello la India,

el Pakistán, Birmania y Ceilán fueron de nuevo Estados soberanos libres. La Federación de Malaya les siguió luego. Francia hubo de abandonar también Asia, pero no en forma tan airosa. No obstante, para pesar nuestro, grandes regiones de Africa se encuentran aún bajo el yugo colonial. Al cabo de todos estos años, ya es hora de que las Potencias coloniales comprendan que el despertar de la conciencia nacional en las colonias se ha convertido en una creciente marea que ninguna fuerza puede detener. Mientras más se prolongue la inútil oposición, más dolorosos serán los resultados no sólo para las Potencias coloniales, sino también para todo el llamado "mundo libre" y para la causa de la democracia, tan cara a Birmania. Más de un millón de personas están gobernadas aún hoy en Africa por las naciones libres del mundo. La atmósfera dista mucho de ser la ideal para que florezcan los ideales democráticos. Es ésta una verdad evidente que tiende a ser olvidada. Cuando se aplaza demasiado tiempo la concesión de la independencia, aparece un tono de desesperación y frustración que constituye un obstáculo para el libre desarrollo en todas las esferas. Cuando un país adquiere su independencia demasiado tarde afloran a la superficie fuerzas extremistas, que se hacen dominantes. Estima mi delegación que una de las principales razones de que la democracia esté sufriendo reveses en varias naciones que han adquirido la independencia en fecha reciente consiste en que muchos de sus nuevos dirigentes están poseídos de ese sentimiento de frustración y desesperación tras haber librado luchas innecesariamente prolongadas contra los que fueron sus amos.

152. Esto me lleva al examen de la situación de Argelia, que ocupa un primer plano en la mente de mi delegación siempre que se trata del problema del colonialismo. No deseo por ahora tratar de manera detallada de los problemas planteados. Baste expresar nuestra cordial simpatía al sufrido pueblo de Argelia y manifestar nuestro pesar por el hecho de que continúe vertiéndose tanta sangre por ambos lados en esta lucha. Mi delegación sabe que el problema planteado a Francia en Argelia no es de fácil solución, pero espera que Francia, bajo la sabia dirección del Presidente de Gaulle, se muestre dispuesta y capaz para llegar a un arreglo mutuamente aceptable, a tono con sus grandes tradiciones liberales y con las legítimas aspiraciones del pueblo argelino.

153. Hace unas dos semanas se produjo un acontecimiento de suma importancia cuando el Presidente de Gaulle anunció sus nuevas propuestas de paz para Argelia. Mi delegación, que se reserva su posición acerca de las mismas, así como respecto de la reacción de los propios argelinos, aprecia sin embargo en todo su valor el deseo de paz que anima al Presidente de Gaulle y espera que su nuevo planteamiento de la situación conduzca de manera inevitable a celebrar negociaciones de naturaleza política, lo que sin duda constituye el espíritu de las resoluciones al efecto aprobadas por las Naciones Unidas en anteriores períodos de sesiones.

154. Mis observaciones acerca del colonialismo no serían completas si no aludiera a la cuestión del Irán Occidental, que constituye el principal problema colonial en Asia. Aunque el Gobierno de la República de Indonesia no ha pedido la inclusión de este asunto en el programa del presente período de sesiones, mi delegación estima que debe recordarse a las Naciones Unidas la existencia de tal cuestión como parte del problema del colonialismo, y que es una cuestión que

solamente puede ser resuelta mediante negociaciones efectuadas entre las partes interesadas.

155. Como he dicho anteriormente, Birmania, que, al igual que otros países que han estado dominados, ha sufrido los efectos del colonialismo, no puede dejar de mantener su posición tradicional en contra de todas las manifestaciones del mismo y cree que la mejor contribución que pueden hacer los Estados Miembros a la causa de la paz, la felicidad y la prosperidad de la humanidad es ayudar a liquidar toda forma de dominación de un pueblo por otro. Como la humanidad ha depositado sus mejores esperanzas en las Naciones Unidas, nos complace señalar que el surgir de un número cada vez mayor de países libres e independientes durante los años últimos se ha convertido en vigorosa fuente de inspiración para los muchos millones de seres humanos a los que aún se niegan los derechos de autonomía y gobierno propio y el derecho a ser dueños de su propio destino. La aparición de nuevas naciones independientes ha de fortalecer necesariamente la paz y la colaboración internacionales.

156. Como miembro del Consejo de Administración Fiduciaria, Birmania siente especial satisfacción al saber que dentro de pocos meses obtendrán la independencia el Camerún y el Togo bajo administración francesa y la Somalia bajo administración italiana. La inminente independencia de la Federación de Nigeria plantea con carácter urgente e importante la candente cuestión del futuro político del Camerún, Territorio que durante muchos años ha administrado el Reino Unido como parte integrante de Nigeria. Confiamos en que la Autoridad Administradora ayude al pueblo del Camerún británico a decidir su destino respetando plenamente sus deseos libremente expresados y conduciéndolo hacia el logro de los objetivos señalados en el Capítulo XII de la Carta.

157. Permítaseme referirme muy brevemente a la deplorable situación planteada por los conflictos raciales en la Unión Sudafricana. Después de todos éstos, el Gobierno de la Unión Sudafricana persiste aún en nadar contra la corriente aplicando su política de "apartheid" y segregación racial y desafiando los repetidos llamamientos que le ha hecho la Asamblea General. Mi delegación está convencida de que llegará el momento en que dicha política habrá de ser abandonada, pero hacemos votos por que ello se haga mientras todavía es posible un acuerdo entre los colonos europeos y los africanos indígenas, y que no se espere a que la amargura y el sentimiento de frustración de los africanos alcancen un nivel tal que se haga imposible todo arreglo.

158. Mi delegación registra complacida el hecho de que la explosiva situación que existía en el Oriente Medio el año pasado no haya dado lugar a ninguna grave convulsión y de que se haya restaurado la estabilidad en las zonas afectadas. Por otro lado, no podemos dejar de deplorar la continuada falta de éxito en la tarea de establecer mejores relaciones entre los Estados árabes e Israel. Como la continuación de este estado de cosas significa que una gran parte de los recursos que podrían ser utilizados para elevar el nivel de vida de los pueblos se dedican a fines improductivos, hacemos un nuevo llamamiento a nuestros amigos árabes e israelíes para que intensifiquen sus esfuerzos encaminados a encontrar medios y procedimientos adecuados para resolver sus diferencias.

159. Mi delegación siente grandísima satisfacción al observar que los dirigentes de los países que se encuentran en mejor posición para contribuir a resolver el problema, están concediendo la mayor prelación al problema de elevar los niveles de vida en los países insuficientemente desarrollados del mundo. El problema es de proporciones tan enormes que creemos que se precisarán los esfuerzos combinados de todos los países altamente desarrollados del mundo para hacer mella en él. Creemos que ha llegado el momento de que los grandes países industrializados, cualquiera que sea su ideología, pongan en común sus recursos y enfoquen este problema en adecuada perspectiva, sin servirse de él como instrumento para la "guerra fría".

160. Antes de terminar permítaseme que en nombre de mi delegación reitere la gran satisfacción que sentimos ante las actuales negociaciones entre las dos superpotencias: los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. Este acontecimiento puede ser precursor de una época de paz y armonía para el mundo entero. No obstante, los convenios y acuerdos concertados en la cumbre pueden verse frustrados por acontecimientos que se desarrollen en otros lugares del mundo, sin intervención alguna de las grandes Potencias. Una nueva convulsión en el Oriente Medio o en el Lejano Oriente podría destruir fácilmente los limitados acuerdos alcanzados en la cumbre. Las

Naciones Unidas pueden desempeñar una importante función en tal esfera. Mi delegación cree que esta Organización mundial puede ciertamente ejercer una influencia pacificadora, haciendo sentir su presencia en las zonas turbulentas del globo. En nombre de mi delegación deseo rendir un cálido tributo de reconocimiento a nuestro Secretario General, Sr. Dag Hammarskjöld, por sus incansables esfuerzos en el desempeño de sus delicadísimas funciones orientadas a hacer triunfar los objetivos de las Naciones Unidas. Creemos que el remedio para las crecientes crisis que tienen lugar en ciertas partes del globo, está en nuestra capacidad de hacer sentir la presencia de las Naciones Unidas en todas las zonas potencialmente explosivas. La paz es indivisible. Toda perturbación de la paz en cualquier lugar del mundo no puede dejar de tener repercusiones en las demás. Mi delegación estima que debe prestarse gran atención por esta Asamblea a la posibilidad de estacionar en dichas regiones representantes especiales del Secretario General con funciones claramente definidas. Esta innovación tuvo un éxito señalado en el Oriente Medio el pasado año, durante el período de grave crisis que sufrió la zona, y no hay motivos para suponer que no tendría igual éxito en otras regiones en situaciones semejantes.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.